



**INFORME LEY 581 DE 2000
“LEY DE CUOTAS 2021”**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZON - HUILA**

INFORME DE LEY 581 DEL 2000 “LEY DE CUOTAS 2021”

PROCESO

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTÍNUA

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirección Administrativa

PABLO LEON PUENTES QUESADA
Subdirección Científica

GARZON – HUILA

Pág.2/7



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVOS.....	4
ALCANCE.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	4
NORMATIVIDAD.....	4
METODOLOGÍA.....	5
SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000.....	5
RECOMENDACIONES.....	7





OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento del reporte de la información concerniente al cumplimiento de la Ley de Cuotas por parte de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila; dando cumplimiento a la Circular No. 100-009-2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en concordancia con la Ley 581 del 2000, (Ley de Cuotas) relacionado con la participación efectiva de la Mujer en los niveles del poder público del máximo nivel decisorio de la administración pública.

ALCANCE

Evaluar la información reportada por la Oficina de Talento Humano de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del registro encuesta reporte de información de Ley de cuotas 2021.

JUSTIFICACIÓN

La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, como entidad pública, de orden territorial, descentralizada y autónoma y en calidad de sujeto obligado deberá obedecer y someterse a las disposiciones que establece la Ley 581 del 2000.

NORMATIVIDAD

- Ley 581 del 31 de mayo de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 455 del 21 de marzo de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo".
- Circulares externas 100-005 del 10 de agosto de 2020 “participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio”.
- Circular Conjunta No. 100-003-2018 del 25 de julio de 2018, Expedida por el Procurador General de la Nación y Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. “Aplicación Ley 581 del 2000 - Ley de Cuotas/ Vigilancia Preventiva”.



METODOLOGÍA

la Oficina de Control Interno a través del correo electrónico enviado por parte de la Oficina de Talento Humano con fecha de 30 de septiembre de 2021, recibe la evidencia del diligenciamiento del Registro encuesta Reporte de información de Ley de Cuotas 2021 emitido por la función pública (Ilustración 1), una vez analizada la información reportada se elabora el informe de seguimiento y se publica en el sitio web de la ESE.

Ilustración 1 "Evidencia del diligenciamiento de la encuesta de Ley de cuotas 2021"



Fuente: Oficina de Control Interno 2021.

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000

En cumplimiento a la Ley 581 del 2000 la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila a través de la Oficina de Talento Humano se diligenció la encuesta de del Registro encuesta Reporte de información de Ley de Cuotas 2021 emitido por la función pública en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2021> suministrando la información con base en el personal de planta de la ESE principalmente el personal directivo y de nivel decisorio.

A continuación, se muestra el personal de planta directivo y su distribución según su nivel de decisión dentro de la ESE según los requerimientos de la Ley 581 de 2000.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

Tabla 1 Personal de planta del nivel directivo según su máximo nivel decisorio

No.	Descripción/Pregunta	N° Cargos	N° Cargos Vacantes	Denominación del cargo	N° Mujeres	N° Hombres
1	número de cargos del nivel directivo	3		Gerencia, Subdirección Administrativa, Subdirección Científica		
2	número de cargos del máximo nivel decisorio	1		Gerencia		
3	número de cargos del máximo nivel decisorio que se encuentran		0			
4	de los cargos del máximo nivel decisorio cuantos están ocupados por			Subdirección Administrativa	1	
5	de los cargos del máximo nivel decisorio cuantos están ocupados por hombres			Gerencia, Subdirección Científica		2
6	indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del			Gerencia		
7	de los cargos de nivel directivo de su entidad ¿Cuántos cargos son de otros niveles decisorios?	0				
8	Indique el número de cargos de nivel decisorio de otros niveles decisorios que se encuentran vacantes	0				
9	De los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios de su entidad ¿Cuántos están ocupados por mujeres?	0				
10	De los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios de su entidad ¿Cuántos están ocupados por hombres?	0				
11	Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios de su entidad. Reportados en la pregunta 7			No hay otros cargos directivos de nivel decisorio		
12	Indique el número total de cargos del nivel directivo de su entidad	3		Gerencia, Subdirección Administrativa, Subdirección Científica		
13	Indique cuantos de estos cargos son ocupados por mujeres	1		Subdirección Administrativa		
14	Indique cuantos de estos cargos son ocupados por hombres	2		Gerencia, Subdirección Científica		

Fuente: Oficina de Control Interno con base a la información suministrada por Talento Humano, 2021.

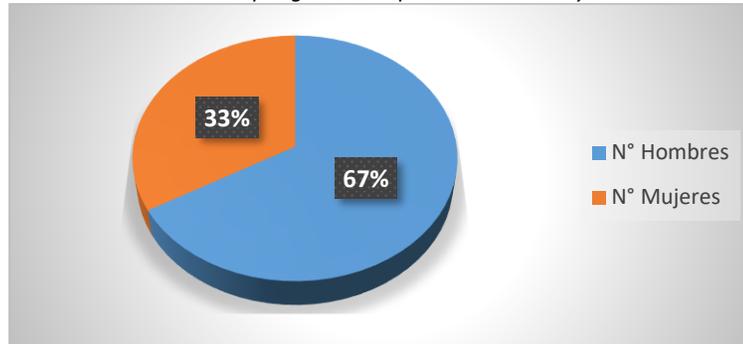
Distribución del personal de planta en cargos directivos y del nivel decisorio:

Tabla 2 Distribución por género del personal directivo y de nivel decisorio

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
N° Hombres	2	67%
N° Mujeres	1	33%
TOTAL	3	100%



Ilustración 2 Distribución por género del personal directivo y de nivel decisorio



De acuerdo con la información reportada, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila cuenta con un total de 4 cargos de máximo nivel decisorio, de los cuales 2 cargos estaban ocupados por hombres lo que corresponde a un 67% y 1 cargo esta ocupado por mujeres representado en un 33%, sobrepasando el 30% de mujeres en cargos decisorios definidos en la Ley 581 del 2000 para la vigencia 2021.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer controles para el reporte de la información de Ley de cuotas dentro de los términos establecidos en la normatividad para este tema.
- Se recomienda seguir fortaleciendo la política de participación de la mujer respetando la equidad de género en cargos decisorios de la Entidad, de acuerdo con la normatividad pertinente.
- Realizar un seguimiento a los posibles cambios que puedan suceder en la planta de personal, con el fin de actualizarlos.

Original firmado
YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
Asesor de Control Interno